

Contrato N.º 2025/06 DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA. FASE I (PLAN SANEA 2500)”.

Acta para la constitución de la Mesa de Contratación, apertura del sobre único y revisión de la documentación administrativa, celebrada en fecha 21 de marzo de 2025.

El día 11 de marzo de 2025, quedó constituida la Mesa de Contratación para dicho procedimiento, siendo la siguiente:

- Presidente: D. ELADIO VICENTE MUÑOZ MARTINEZ, Jefe del Área Técnica.
- Vocal Económico-Financiero: D. ÁNGEL ILLERA GIL, Jefe del Área de Servicios Administrativos.
- Vocal y Secretaria: D^a. ELENA LARA ARENAS, Secretaria del Consejo de Administración.

Dicho procedimiento se adjudica a la mejor oferta, según lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, mediante Procedimiento Abierto Simplificado con Pluralidad de Criterios.

Valor estimado del contrato: **68.016,53 €**, IVA excluido.

Han presentado oferta al presente procedimiento SEIS (6) licitadores:

- META ENGINEERING S.A.U.
- FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.
- TXT INGENIERIA, S.L.
- TÉCNICAS GADES S.L.
- UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa y propuesta económica requerida en el PCAP, resultando lo siguiente:

A) 1. Valoración económica		
N.º	Proponente	Importe Total Euros, excluido el IVA
1	META ENGINEERING S.A.U.	52.372,73€
2	FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	56.950,24 €
3	TXT INGENIERIA, S.L.	51.970,00€
4	TÉCNICAS GADES S.L.	56.800,60€
5	UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	54.202,37€
6	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	52.978,30 €

Criterio de valoración	Mínimo requerido en el Pliego	Valor ofertado por el licitador					
		META ENGINEERING S.A.U.	FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	TXT INGENIERIA S.L.	TÉCNICAS GADES S.L.	UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.
Experiencia extra del Jefe de Proyecto sobre el requisito de solvencia del apartado 5.3. (15 puntos)	5 años	Experiencia extra 12 años	Experiencia extra 10 años	Experiencia extra 17 años	18 años	Experiencia extra: 20 años	Experiencia extra 10 años
Experiencia extra del Ingeniero de Instalaciones hidráulicas sobre el requisito de solvencia del apartado 5.3. (13 puntos)	2 proyecto	Experiencia extra 6 proyectos	Experiencia extra 4 proyectos	Experiencia extra 5 proyectos	-	Experiencia extra: 5 proyectos	Experiencia extra 4 proyectos
Experiencia extra del Especialista en Geotecnia sobre el requisito de solvencia del apartado 5.3. (13 puntos)	5 proyectos	Experiencia extra 7 proyectos	Experiencia extra 11 proyectos	Experiencia extra 7 proyectos	6 proyectos	Experiencia extra: 7 proyectos	Experiencia extra 7 proyectos
Reducción del plazo de redacción del proyecto. (10 puntos)	Máxima reducción de plazo de 4 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas	4 semanas

Finalmente, tratado el asunto referido, el Presidente procedió a dar por terminado el acto público de apertura del sobre único.

En fecha 21 de marzo de 2025 la Mesa procede a la calificación de la documentación administrativa presentada. De conformidad con lo dispuesto en el certificado de documentación administrativa, de 21 de marzo de 2025, y en el certificado de documentación técnica, de 19 de marzo de 2025, se constata la existencia de los defectos subsanables y los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación referida, siendo los siguientes:

➤ La empresa **TXT INGENIERIA, S.L.:**

- Ha presentado Anexo X, referente al modelo de subcontratación, no obstante, indica en el apartado IV del mismo:

“IV.- Que la empresa con la que se pretende subcontratar conoce las condiciones de los pliegos del procedimiento 2025/11, de Canal de Isabel II y ejecutará su prestación de modo que el contratista pueda cumplir el Contrato de conformidad con los Pliegos y su oferta.”

Toda vez que el presente procedimiento es el n° 2025/06, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho documento correctamente cumplimentado, atendiendo a lo establecido en la cláusula 11 A) apartado 10 del PCAP.

- No ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.

➤ La empresa **META ENGINEERING, S. A. U.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:

- El Anexo II Cuarto, relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador correspondiente a los perfiles de ingeniero de instalaciones hidráulicas y de especialista en geotecnia, dado que no aporta la firma digital electrónica emitida por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
- La declaración responsable que garantiza la autenticidad de los documentos presentados para los perfiles de ingeniero de instalaciones hidráulicas y de especialista en geotecnia, dado que no presenta la firma del perfil propuesto con un certificado digital verificable emitido por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicha declaración de forma correcta.

- La empresa **FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERÍA Y URBANISMO, S. L.** no ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- La empresa **TÉCNICAS GADES, S. L.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II Cuarto relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador, dado que no aporta para el perfil propuesto de especialista en geotecnia firma digital electrónica verificable. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
 - No ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- Las empresas **PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. Y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.** no han presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II Cuarto, relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador correspondiente al perfil del especialista en geotecnia, dado que no aporta la firma digital electrónica emitida por una entidad de servicio de certificación reconocida. Por lo que, de conformidad con los apartados 5.3 y 10.8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.
 - No han presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto, ingeniero de instalaciones hidráulicas y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.
- La empresa **INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S. L.** no ha presentado correctamente la siguiente documentación:
 - El Anexo II Cuarto, relativo a la documentación declarativa sobre la experiencia de personal propuesto por el licitador correspondiente al jefe de proyecto, dado que el documento presentado no aporta la firma correspondiente al perfil propuesto. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dicho Anexo de forma correcta.



- No ha presentado las declaraciones responsables que garantizan la autenticidad de los documentos para los perfiles de jefe de proyecto y especialista en geotecnia exigidos en el Anexo I del PCAP. Por lo que, de conformidad con el apartado 8 del Anexo I del PCAP, se considera necesario requerir al ofertante que presente dichas declaraciones.

Por lo anterior, la Mesa de Contratación adopta, por unanimidad, en fecha 21 de marzo de 2025 los siguientes acuerdos:

- Requerir a las empresas **META ENGINEERING S.A.U., FERNÁNDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L., TXT INGENIERIA, S.L., TÉCNICAS GADES S.L., UTE PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L. e INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.** las subsanaciones referidas anteriormente.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación en Madrid, a fecha de firma.

Firmado por E. VICENTE MUÑOZ
MARTÍNEZ el día 21/03/2025

Firmado por ***7195** ELENA LARA
(R: ****7017*) el día 21/03/2025
con un certificado emitido por AC
Representación

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"